



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**ACTA DE LA VICÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA  
PÚBLICA.**

**05 DE OCTUBRE DE 2020.**

**Número: CT/28.EXT/2020**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas (10:00) del cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020), en términos de lo dispuesto en el artículo 43 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con el 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, los integrantes del Comité de Transparencia de Lotería Nacional para la Asistencia Pública (en lo sucesivo referida como Lotenal) celebran su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria en libros:

- **M. en D. Juana Cecilia Hernández Rivera**, Gerente de Análisis, Valoración y Control y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia de la Lotenal, en términos de lo dispuesto en la función 1 del Manual General de Organización de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y 15 del Manual de Organización de las Gerencias de la Subdirección General Jurídica.
- **Lic. Graciela Jerónimo Bonifacio**, Subgerente de Trámites, Gestión y Archivo Histórico y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la Lotenal, en términos de lo dispuesto en la función 2 de esa Subgerencia, indicada en el Manual de Organización de las Gerencias de la Dirección de Administración.
- **Lic. Marcos Ángel Salazar Sierra**, Titular del Área de Denuncias, Quejas e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Lotenal (en proceso de desincorporación) e integrante suplente del Comité de Transparencia. Designado mediante oficio número 750-1/540/2020, de 15 de julio de 2020.

**COMPETENCIA**

El Comité de Transparencia de la Lotenal es competente para conocer y resolver sobre los asuntos sometidos a su consideración en la presente Sesión, con la finalidad de velar por el cumplimiento normativo y garantizar en todo momento el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 44, fracción II, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* en relación con el 65, fracción II, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el “Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada el 14 de junio de 1985”, publicado en el Diario Oficial de la Federación



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA  
PÚBLICA.**

**05 DE OCTUBRE DE 2020.**

**Número: CT/28.EXT/2020**

el 14 de enero de 2020, el Transitorio Tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, así como la Circular 1/2020 emitida por el Director General.

A continuación, la Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los presentes sometiendo a su consideración, el siguiente:

**Orden del Día.**

- I. Lista de Asistencia y declaración del *quorum* legal.**
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.**
- III. Presentación y, en su caso, confirmación de la ampliación al plazo de respuesta de los siguientes asuntos:**

a) Solicitudes de acceso a la información con folios 0675000079020, 0675000079120, 0675000079220, 0675000079320, 0675000079420, 0675000079520, 0675000079620, 0675000079720, 0675000079820, 0675000079920, 0675000080020, 0675000080120, 0675000080220, 0675000080320, 0675000080420, 0675000080520, 0675000080620, 0675000080720, 0675000080820, 0675000080920, 0675000081020, 0675000081120, 0675000081220, 0675000081320, 0675000081420 y 0675000081520.

**IV. Asuntos Generales**





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA  
PÚBLICA.**

**05 DE OCTUBRE DE 2020.**

**Número: CT/28.EXT/2020**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**I. Lista de Asistencia y declaración del *quorum* legal.**

**CONSIDERANDOS**

En cumplimiento a este punto del Orden del Día, la Secretaría Técnica da cuenta de los comparecientes a esta Sesión, verificando el *quorum* legal para llevarla a cabo.

**RESUELVE**

***ACUERDO CT/28.EXT/2020/05/10.I. Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Lotenal, de manera unánime, determina que existe el QUORUM para celebrar la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de este Cuerpo Colegiado.***

Asimismo, por Acuerdo SEI.31/05/16.2, adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria de celebrada el 30 de mayo de dos mil dieciséis, este Comité de Transparencia se declaró en sesión de trabajo permanente, para atender los asuntos de su competencia.

Acto seguido, la Presidenta Suplente declaró abierta la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Lotenal.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA  
PÚBLICA.**

**05 DE OCTUBRE DE 2020.**

**Número: CT/28.EXT/2020**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día de los puntos a tratar en la presente Sesión.**

**CONSIDERANDOS**

La Secretaria Técnica dio lectura al Orden del Día de la presente Sesión y sometió a consideración de los integrantes la aprobación del mismo, por lo que se:

**RESUELVE**

**ACUERDO.** *CT/28.EXT/2020/05/10.II. El Comité de Transparencia de la Lotenal, de manera unánime, aprueba el Orden del Día a tratar en su Vigésima Octava Sesión Extraordinaria.*

Atendidas las formalidades del Acto, se continuó con el desahogo del Orden del Día.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- III. Presentación y, en su caso, confirmación de la ampliación al plazo de respuesta de los siguientes asuntos:**

En este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Información, tienen presente que, derivado de la contingencia sanitaria por la que atraviesa el País, ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el "Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.****COMITÉ DE TRANSPARENCIA.****LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA  
PÚBLICA.****05 DE OCTUBRE DE 2020.****Número: CT/28.EXT/2020**

*y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, así como el “Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del Coronavirus COVID 19”, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 14 de mayo y 31 de julio de 2020, respectivamente; la Lotenal, en consonancia con la política de sana distancia, redujo su operación cotidiana en 70 por ciento, dando énfasis al trabajo a distancia con la prevalencia en la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones, siendo que para la atención de las solicitudes de acceso a la información se requiere de la presencia física del personal para acceder a los archivos en donde puede contener la información que es requerida por el solicitante.*

*En ese sentido, de conformidad con los avisos por lo que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de esa Entidad Federativa, el color de dicho Semáforo Epidemiológico permanece en NARANJA con un alto riesgo de contagio, en razón de lo cual, respetando en todo momento los derechos fundamentales del personal de la Entidad, los servidores públicos de la Lotenal se presentan a laborar de manera intermitente, de acuerdo con los horarios y escalonamiento establecido por cada uno de los titulares de las unidades administrativas de adscripción, lo que genera mayores cargas de trabajo por la reducción de la presencia física del personal, pudiendo implicar que la información pueda tardar más en ser localizada.*

*En tal virtud, en aras de privilegiar el Derecho de Acceso a la Información y con la finalidad de brindar una adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información, las áreas de este Sujeto Obligado requieren de mayor tiempo para el desahogo de las mismas hasta en tanto se regularice su capacidad habitual.*

Posterior a lo puntualizado, teniendo tales argumentos como consideraciones a ser



**ACTA DE LA VICÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA  
PÚBLICA.**

**05 DE OCTUBRE DE 2020.**

**Número: CT/28.EXT/2020**

aplicables en el desahogo del Orden del Día, como si a la letra se hubieran insertado en cada punto, el Comité de Transparencia de la Entidad, procedió al análisis de los asuntos correspondientes a este punto del Orden del Día.

**a) Solicitudes de acceso a la información con folios 0675000079020, 0675000079120, 0675000079220, 0675000079320, 0675000079420, 0675000079520, 0675000079620, 0675000079720, 0675000079820, 0675000079920, 0675000080020, 0675000080120, 0675000080220, 0675000080320, 0675000080420, 0675000080520, 0675000080620, 0675000080720, 0675000080820, 0675000080920, 0675000081020, 0675000081120, 0675000081220, 0675000081320, 0675000081420 y 0675000081520.**

En atención a la petición de **ampliación al plazo de respuesta** solicitada por la Gerencia de Análisis, Valoración y Control, adscrita a la Dirección de Evaluación de Recursos para la Asistencia Pública, mediante oficio número **GAVC/077/2020**, el Comité de Transparencia efectuó una revisión de la información relacionada con el asunto que se atiende, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Derivado de lo manifestado por la Gerencia de Administración de Personal, mediante su oficio número **GAVC/077/2020**, en el sentido de que, después de una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de esa Área, se precisa de un mayor tiempo para su debido análisis.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, fracción II y 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, el Comité de Transparencia procedió al estudio y análisis de información requerida, del cual concluyó que es procedente confirmar la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.****COMITÉ DE TRANSPARENCIA.****LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA  
PÚBLICA.****05 DE OCTUBRE DE 2020.****Número: CT/28.EXT/2020**

información que se atienden, hasta por un periodo de diez días, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que fenece el primer plazo para otorgar respuesta; lo anterior a efecto de garantizar el adecuado acceso a la información, teniendo presente en todo momento el respeto a los Derechos Fundamentales del personal de este Sujeto Obligado, en relación con las consideraciones expresadas en líneas previas con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Derivado de las consideraciones expuestas y fundadas, el Comité de Transparencia:

**RESUELVE**

**ACUERDO CT/28.EXT/2020/05/10.III.a.** El Comité de Transparencia de la Lotenal **CONFIRMA** la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información con folios **0675000079020, 0675000079120, 0675000079220, 0675000079320, 0675000079420, 0675000079520, 0675000079620, 0675000079720, 0675000079820, 0675000079920, 0675000080020, 0675000080120, 0675000080220, 0675000080320, 0675000080420, 0675000080520, 0675000080620, 0675000080720, 0675000080820, 0675000080920, 0675000081020, 0675000081120, 0675000081220, 0675000081320, 0675000081420 y 0675000081520.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.****IV. Asuntos Generales.**

La Secretaria Técnica da cuenta a los integrantes que para la presente Sesión no se presentaron asuntos generales.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.**

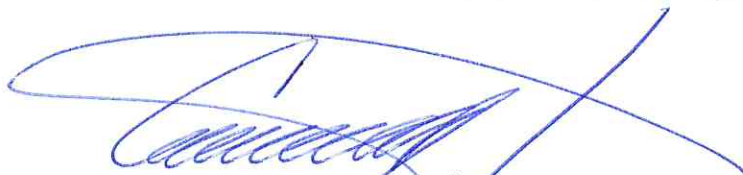
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA  
PÚBLICA.**

**05 DE OCTUBRE DE 2020.**

**Número: CT/28.EXT/2020**

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Lotenal, siendo las once horas (11:00) del día de su inicio y con la aprobación de los asistentes, se levantó la presente Acta, en tres ejemplares, para constancia y efectos legales a que haya lugar.



**M. EN D. JUANA CECILIA HERNÁNDEZ RIVERA**  
GERENTE DE ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONTROL  
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**LIC. MARCOS ÁNGEL SALAZAR SIERRA**  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL EN LA LOTENAL (EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN) E  
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**LIC. GRACIELA JERÓNIMO BONIFACIO**  
SUBGERENTE DE TRÁMITES, GESTIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO, RESPONSABLE DEL  
ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



**AHN**